



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:64287/2016

CÓRDOBA, 07 MAR 2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Asuntos Académicos solicita se reconozcan los servicios prestados por el Prof. RAUL GERARDO CUESTAS, DNI 32.168.336, por sus funciones de apoyo en las Extensiones Áulicas de la ciudad de Deán Funes; teniendo en cuenta lo informado a fojas 17 por la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 59958,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2° párrafo del artículo 2° de la Ordenanza 5/95, los servicios prestados por el Prof. RAUL GERARDO CUESTAS, DNI 32.168.336, entre el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2016, por la suma total de \$ 88.704 (Pesos ochenta y ocho mil setecientos cuatro) y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la dependencia de origen.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

237